

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2020-00135.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 27 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022.

El contenido de la comunicación proveniente de ALFAGRES, en la que se informa que la demandada se desvinculó de dicha empresa, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes.

Las direcciones física y electrónicas de la ejecutada, señora YENNI VICTORIA RODRIGUEZ SANDOVAL, suministradas por la EPS FAMISANAR LTDA, obrante en el archivo Nro. 33, téngase en cuenta por la parte ejecutante a fin de que intente allí la notificación de dicha señora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce17e13cbbac877db0cc1ca5eea7879e72106d226de1dc685279be1fb0ebdf4**

Documento generado en 16/02/2022 01:52:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>